



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO JESÚS REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DON RAFAEL FERNÁNDEZ- LOMANA GUTIÉRREZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** El “pasaporte biológico” es una prueba científica antidopaje que consiste en la toma de diferentes muestras fisiológicas de los deportistas, cuyos resultados se apuntan dibujando un retrato tipo. Si un marcador es excesivo, por alto o por bajo, se entiende que el deportista puede haberse dopado. Se llega a esta situación de marcador excesivo cuando los datos del pasaporte desembocaban en un resultado adverso o en uno anómalo, decisión que es consensuada por tres expertos.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Desde el 2013, año en el que el pasaporte biológico entró en vigor en España, todos los deportistas se han sometido a estas pruebas sistemáticamente.

**SEGUNDO.-** El pasado 16 de junio de 2022 los diputados firmantes de la presente iniciativa registraron una pregunta para su respuesta por escrito (número de registro 222036) que tenía por objeto conocer por qué motivo había ordenado el Gobierno la suspensión de los casos abiertos por pasaporte biológico poniendo en riesgo la situación de cumplimiento reconocida a España por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) en el año 2017.

Hay que destacar que la regulación del pasaporte biológico ha formado parte del Plan Anual Normativo del Gobierno desde el año 2018, aunque nunca se llegó a aprobar por el Consejo de Ministros.

**TERCERO.-** Ante la iniciativa presentada por este Grupo Parlamentario, el Ejecutivo respondió el pasado 18 de julio de 2022 (número de registro 226587), indicando que *“la CELAD [Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte] conoce plenamente que, en este momento, constan 3 expedientes sancionadores abiertos y suspendidos en los que se aportó un PBD adverso”*.

Sin embargo, en una entrevista<sup>1</sup> publicada al director de la CELAD, D. José Luis Terreros, a principios del año 2022, este informó de lo siguiente: *“los pasaportes biológicos continúan siguiéndose y cuando la Audiencia dictamine se verán esos casos que tenemos adversos. Cinco o seis tenemos”*.

<sup>1</sup> <https://www.marca.com/otros-deportes/2022/01/09/61d9d41f46163fb27d8b4599.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por todo ello, se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

1. Teniendo en cuenta la respuesta del Gobierno y lo afirmado por el Sr. Terreros en la citada entrevista, ¿a qué se debe esta disparidad en cuanto al número de procedimientos abiertos en España por resultado adverso en pasaporte biológico?
2. ¿Cuántos casos hay abiertos en nuestro país por resultado adverso en pasaporte biológico?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de septiembre de 2022.

D. José Ramírez del Río

Diputado GPVOX

D. Pedro Jesús Requejo Navas

Diputado GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

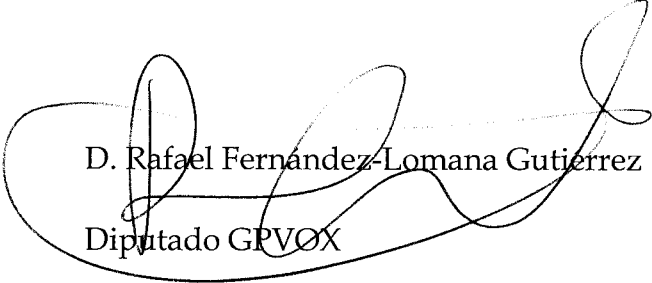
# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



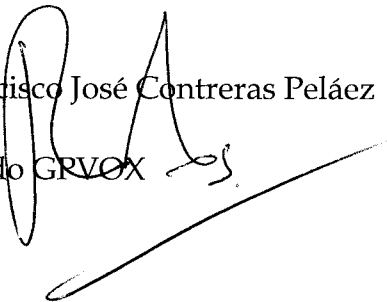
Dña. Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX



D. Rafael Fernández-Lomana Gutierrez

Diputado GPVOX



D. Francisco José Contreras Peláez

Diputado GPVOX



D. José M<sup>o</sup> Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto GPVOX